

PROGRAMA CANDIDATURA INDEPENDIENTE

NICOLE CORNEJO PINO

D24



Nicole
Cornejo

Los Ríos, 2021

Este documento consta de cinco capítulos los que resultan del trabajo colaborativo y comunitario de parte de la ciudadanía movilizada. Creemos que las grandes mayorías que se han expresado en las calles son los destinados a refundar Chile, y otorgarle un carácter más democrático, que asegure la dignidad.

CAPÍTULO 1

a) NUESTRO SUEÑO

Nuestro sueño es un país con varias naciones, con equidad activa e iguales derechos para todos, que cuide y conserve su biodiversidad, que mantenga y profundice un tejido social solidario y que resguarde sus culturas y sus patrimonios. Un país en el que se ejercite la democracia como un bien y que incluya mecanismos de profundización permanente, excluyendo el negacionismo y el patriarcado.

Nuestra utopía es vivir en un territorio que siembra lazos de hermandad con los países vecinos y en el que no haya zonas de exclusión en el nuestro, viviendo la descentralización y la desmetropolización como un hecho apreciado.

Vamos tras la quimera de vivir en una sociedad integrada, que ejercite una ciudadanía activa y que disfrute y produzca artes y culturas.

b) NUESTROS PRINCIPIOS:

La propuesta política de una candidatura a Convención Constitucional partirá con las premisas de **Solidaridad, Diversidad, Feminismo, Justicia y Bienestar**, las que describimos a continuación:

Solidaridad: Entendemos las conductas solidarias en el plano individual y comunitario, en el que se conjugan acciones proactivas para lograr participación e involucramiento y se incentiva la cooperación con relaciones heterárquicas (es decir relaciones entre pares iguales) y transparentes.

Diversidad: Concebimos a la diversidad en todos sus ámbitos, desde lo cultural y desde lo ambiental, como un valor, que propicia las relaciones amorosas e igualitarias, para conducirnos a la sustentabilidad planetaria.

Feminismo: Impulsamos el feminismo como una expresión de equidad y libertad, que integre la interseccionalidad para remarcar que las categorías sociales son constructos culturales que amplían o restringen la libertad y con ello, ampliar las formas de ejercer y distribuir poder en la sociedad desde enfoques no patriarcales.

Justicia: Aspiramos a una justicia jurisdiccional ecuánime, sin distinción, ni discriminación, protegiendo en particular a los desaventajados, con especial acento en la memoria y los derechos humanos. La entendemos desde la justicia social y desde el acceso a una vida digna y con oportunidades. Pensamos que el Estado debe entregar trato y protección sin distinción, en especial los desprotegidos y en específico, en el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Bienestar: Aspiramos al logro del bienestar de todas las personas, con un estado que impulse su dignidad y soberanía, y que a su vez sea garante de la sostenibilidad y de los derechos.

CAPÍTULO 2

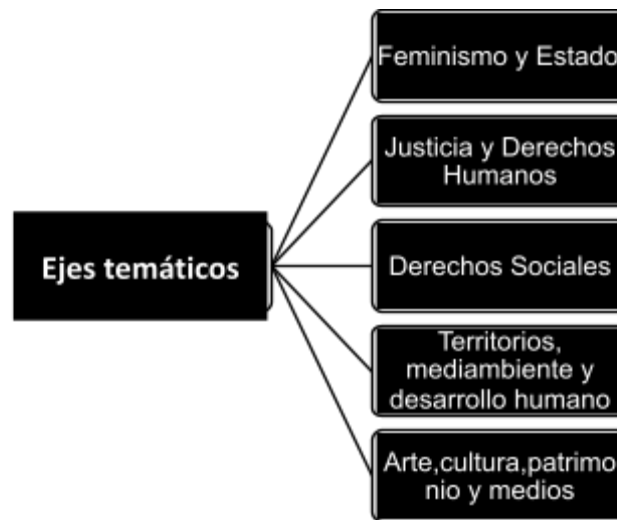
NUESTRA PROPUESTA

Este capítulo abarca las cuestiones que nos parecieron prioritarias de abordar para enfrentar los desafíos tanto en contenidos como en metodología necesarias de incluir en los espacios de construcción de una nueva constitución para nuestro país.

Haremos un desglose de cinco temáticas eje y luego cada una de esas temáticas tendrá un desglose de puntos y de ser necesario, cada uno de esos puntos tendrá un desglose en el mismo sentido. De este modo, desplegamos un entramado temático que se irá acotando progresivamente para profundizar en la construcción colectiva con se ha construido esta propuesta

Cada uno de los espacios llevará a una conceptualización y a una presentación de las acciones concomitantes para lograr el resultado de cada una de las temáticas. De este modo, el diseño, nos permitirá ir evaluando el progreso en cada temática, permitiendo la inclusión de nuevos aportes en un proceso participativo, así como, la documentación de respaldo.

Acorde con los principios declarados, hemos escogido los siguientes ejes temáticos, los que se grafican y describen a continuación:

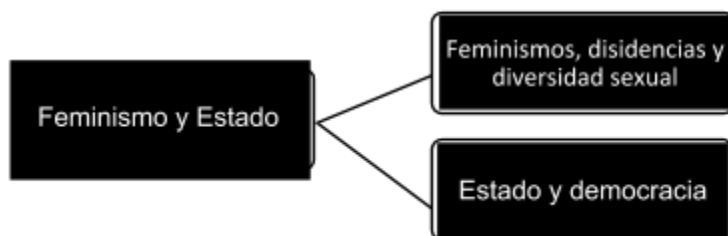


- A. **Estado y feminismo**, que comprende feminismos, disidencias y diversidad sexual. Estado y democracia.
- B. **Justicia y derechos humanos**, que considera Infancia, juventud y personas mayores, derechos gremiales y sindicales y migración
- C. **Derechos sociales**, que incluyen derechos sexuales y reproductivos, derecho a la salud, la educación, la vivienda y temas de seguridad social.
- D. **Territorios, medio ambiente y desarrollo humano**, lo que involucra los pueblos originarios, los procesos económicos asociados para el bienestar humano.

- E. **Arte, cultura, patrimonio y medios**, para abordar temáticas relacionados con la producción y reproducción cultural, de modo de representar en ellos, los saberes y cultura de las personas y los territorios.

DESCRIPCIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS

Feminismo y estado



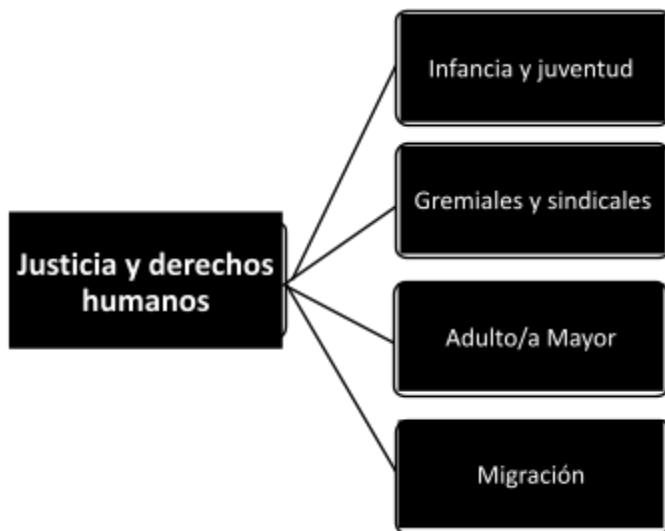
Tema Feminismo, Disidencias y Diversidad, implica:

- ❖ Reconocimiento, respeto y protección de una esfera de autonomía y libertad inviolable de las personas para la toma de decisiones en aspectos sustantivos de su vida privada en relación a su cuerpo, sexualidad y reproducción.
- ❖ Marco regulatorio que asegure condiciones de equidad para el desarrollo laboral de las mujeres.
- ❖ Derecho a una vida libre de violencia a través de una legislación que la garantice.

Tema Estado y Democracia, considera:

- ❖ Impulsar un Estado Laico Solidario que garantice los derechos sociales.
- ❖ Estado que garantice la participación ciudadana a través de un modelo de democracia directa y paritaria.
- ❖ Estado que asegure la participación en el control comunitario de los recursos públicos y bienes comunes.

Eje Justicia y Derechos Humanos



Infancia y Juventud, propone considerar:

- ❖ Crear condiciones para garantizar la participación activa y que sean consideradas las opiniones de las niñas, niños y jóvenes.
- ❖ Reconocer el derecho al juego, declarado en la Convención Internacional de los Derechos del niño y la niña
- ❖ Un marco regulatorio que asegure derechos de infancia a niñ@s en situación de abandono, institucionalizados o en proceso de adopción.
- ❖ Instalar una institucionalidad que permita su crecimiento, desarrollo y educación integrales, en espacios de protección, que los ponga por sobre todo otro interés.

Gremiales y sindicales, requiere:

- ❖ Reconocer el rol de las asociaciones gremiales y sindicales, para tener mejores ambientes y condiciones laborales, derechos sociales y remuneracionales y que permita mayor igualdad y justicia social para los trabajadores y sus familias.
- ❖ Existencia de un salario mínimo que permita sustentar dignamente a cualquier persona y familia, eliminando las enormes brechas salariales y la incomprensible e inhumana distribución de la riqueza
- ❖ Restablecer el derecho a huelga de los funcionarios del Estado, reconociendo que es precisamente el Estado quien debe primero que todos dar cumplimiento a los derechos laborales y previsionales.

- ❖ Ampliar las facultades de las Inspecciones del Trabajo, para que las tercerizaciones y subcontrataciones sean con protección laboral y sin contrataciones a honorarios ideológicamente falsas.

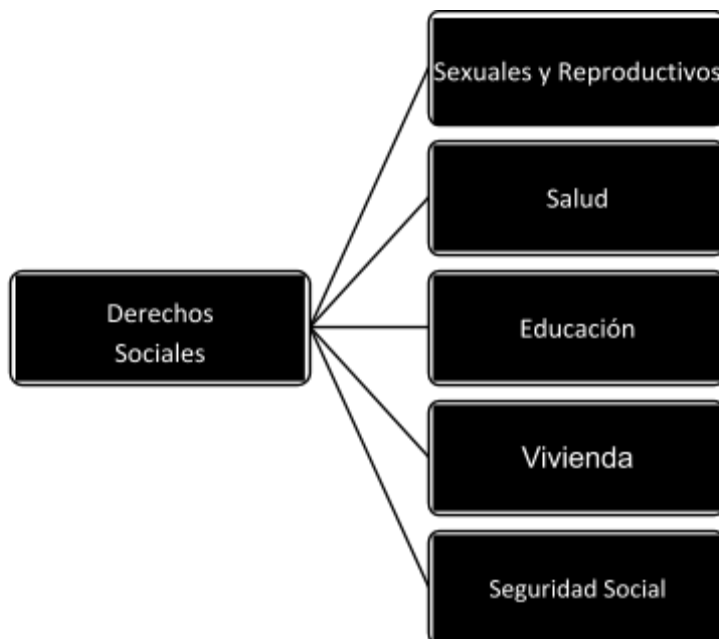
Personas mayores, implica:

- ❖ Tener un sistema de seguridad social para con participación del estado y cada persona, que garantice pensiones dignas equivalentes al menos al sueldo mínimo
- ❖ Mantener un sistema progresivo de cuidado de personas mayores en relación a la progresión de su deterioro, primero con sus familias y sus comunidades y luego en espacios de acogida que provean de dignidad y alegría al fin de la vida.
- ❖ Reconocer a las personas mayores como sujetos de derecho y a ser parte de la vida social, política y cultural, y por ello, con oportunidades de goce y esparcimiento, sin extensión de la vida laboral.

Migración considera

- ❖ Reconocer la migración como un derecho humano, tal y como los indican la declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos
- ❖ Cumplir con la convención internacional respecto de la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y con el respeto a los derechos humanos, y derechos sociales
- ❖ Incorporar las perspectivas de los migrantes como una manera de enriquecer el proceso constituyente.

Derechos Sociales para asegurar garantías en



Derechos Sexuales y Reproductivos consideramos:

- ❖ Derecho a decidir sobre el cuerpo y por tanto, aborto libre, seguro y gratuito.
- ❖ Derecho a una educación de la sexualidad integral y sin prejuicios

Salud implica

- ❖ Tener un sistema de salud universal y solidario, que incluya las farmacias, financiado también vía impuestos
- ❖ Incentivar organizaciones de salud centradas en su territorio, más que en las actividades y metas. Y para ello, descentralización, cooperación, pertinencia y articulación.
- ❖ Desarrollar un modelo de atención integral y pluricultural, que funcione en red, no como pirámide.

Educación involucra

- ❖ Un nuevo modelo educacional de carácter público universal, gratuito, laico y democrático, basado en la calidad, igualdad e inclusión.
- ❖ Educación orientada a formar personas críticas con conciencia social, para que sean parte activa de la comunidad.
- ❖ Reformular la carrera docente y la relevancia de promover el trabajo colaborativo.

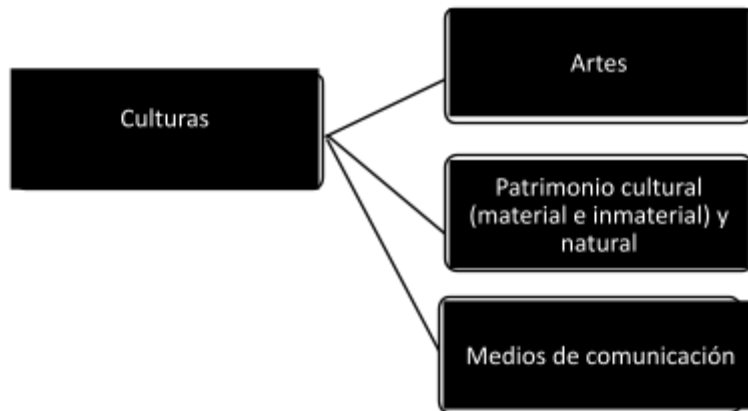
Vivienda

- ❖ Asegurar el derecho a la vivienda digna, a la ciudad y a los barrios, creando mecanismos de observación para las viviendas sociales.
- ❖ Implementar eficiencia energética y sustentabilidad en la construcción de viviendas.

Seguridad Social

- ❖ Tener un nuevo sistema de pensiones de carácter público, solidario y tripartito (Empresa, Trabajadores, Estado)
- ❖ Lograr una pensión universal y básica equivalentes al sueldo mínimo.
- ❖ Asegurar que el sistema previsional reconozca las labores de cuidado como base de la economía y por tanto que incorpore compensaciones a la maternidad, crianza y trabajo doméstico.

2.4 Cultura



Artes:

- ❖ Proveer mecanismos para desarrollar proyectos que contribuyan al acervo cultural de la ciudadanía en todas sus dimensiones, tomando en cuenta las particularidades territoriales, y la pertinencia de los pueblos originarios.
- ❖ Incorporar a las artes en el desarrollo integral de la ciudadanía, incluyéndola y ejecutándola efectivamente desde el sistema escolar, así como en otras esferas de desarrollo (industria, laboral, salud, etc)
- ❖ Garantizar el acceso y disfrute de las cuestiones artístico y culturales como un derecho fundamental..
- ❖ Descentralización de la inversión en las artes y las culturas, así como de la infraestructura cultural para favorecer, promover y facilitar la circulación de artistas en todo el territorio nacional.
- ❖ Garantizar derechos laborales a todas y todos quienes integran la cadena de producción artístico cultural nacional, reconocerles como trabajadores.

Patrimonio cultural:

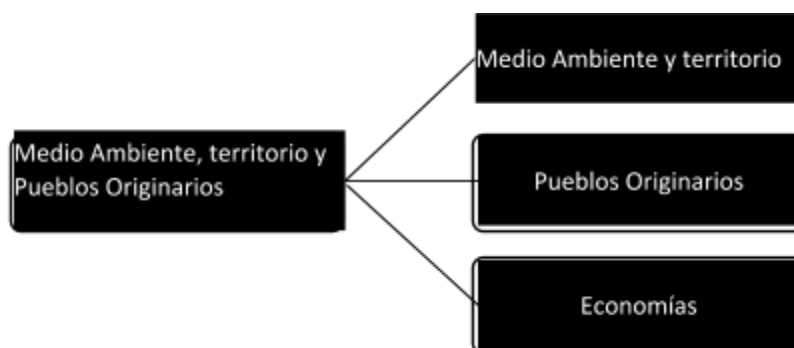
- ❖ Recuperación y habilitación de inmuebles patrimoniales, ecosistemas naturales (patrimonio natural) e hitos patrimoniales (patrimonio inmaterial) para su rescate, protección, promoción, uso y acceso público como referente cultural.
- ❖ Fomentar el conocimiento, difusión, promoción y estímulo al desarrollo del patrimonio natural, material e inmaterial del territorio chileno, respetando la pluralidad cultural, fomentando la expresión de los múltiples grupos, comunidades y colectivos.

- ❖ Determinar las bases, instancias, procedimientos y recursos que provean los medios de defensa de los derechos culturales de todas las personas individuales y colectivas que habiten o transiten en el país.

Medios de comunicación:

- ❖ Impulsar una Ley Nacional de Medios que garantice financiamiento estatal para medios independientes que diversifiquen y descentralicen la comunicación.
- ❖ Fomentar la creación de medios populares comunitarios.

Recursos Naturales y Medio Ambiente



Medio Ambiente:

- ❖ Considerar la naturaleza, como un enfoque que garantice se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza.
- ❖ Promoción, protección, conservación y rehabilitación de la naturaleza. Consagrar el rol del Estado y de los Pueblos Originarios en la protección de la Naturaleza y con ello la obligatoriedad que le cabe en acciones concretas para restaurar el daño provocado a la naturaleza y su protección, fuese este provocado por la acción antrópica o producto de fenómenos climáticos naturales ajenos.
- ❖ Derecho al Agua, la entendemos como bien de la naturaleza y de uso público, por lo que deberá ser protegido por el Estado quien debe garantizar su uso y distribución de manera equitativa, considerando principios de justicia social, poniendo en primer lugar a las comunidades y las personas, y posteriormente el uso en la producción, lo cual debe tener como condicionante la no amenaza a través de éste proceso, del derecho de la naturaleza a su conservación y a todos los ecosistema.

Pueblos originarios:

- ❖ Reconocimiento a todos los pueblos originarios habitantes en Chile, con autonomía y autodeterminación.
- ❖ Restituir los territorios usurpados a comunidades de pueblos originarios, manteniendo una política de reparación y justicia antes las violaciones a los derechos humanos, asegurando una justicia ecuánime sin distinción y con desmilitarización del wallmapu
- ❖ Respetar los usos, costumbres, espiritualidad, religión, lengua y ritos culturales propios de cada pueblo reconocido.
- ❖ Instalar un enfoque intercultural en todas las instituciones públicas que reconozca, posicione y respete el desarrollo integral de la vida y la cosmovisión de los pueblos originarios.

Economías:

- ❖ Impulsar una economía circular/regenerativa en oposición al extractivismo y a la mercantilización del territorio.
- ❖ Renacionalización de los Recursos Naturales.
- ❖ Fomentar la creación y sostenibilidad de las industrias creativas
- ❖ Promover un cambio estructural del sistema tributario que corrija las desigualdades y aporte recursos para garantizar derechos sociales.

CAPÍTULO 3: CÓMO NACE Y SE DESARROLLA LA PROPUESTA

Esta propuesta nace del sentir colectivo de estar en la construcción de la Nueva Constitución, sentir que se hace eco de lo expresado en las calles a partir del estallido social, pero también que es reflejo del accionar de años de trabajo en torno a las problemáticas sociales de género, salud, educación, justicia, que son motor de nuestro accionar día a día. Así, desde la Red Chilena de profesionales por el Derecho a Decidir, región de los Ríos, y con el apoyo de los integrantes de la red a nivel nacional, y sumado a nosotros la Colectividad Muralista Sur en Resistencia de la cual Nicole forma parte y que nace también como necesidad de expresar y aportar desde la gráfica mural el sentir tras el estallido del 18 de octubre, nos decidimos por estar y sumar acciones y propuestas en una conversación que en el camino de oficializar esta candidatura.

Nuestra intención, aportar de manera activa en la construcción de un país más amoroso, equitativo, justo, donde cada uno sea respetado y les sean garantizados los derechos y los accesos para vivir en dignidad

CAPÍTULO 4: CÓMO PROYECTAMOS EL FUTURO:

Los últimos 30 años no solo han mostrado una política distanciada de las grandes mayorías, sino que además se ha expuesto el estrecho vínculo que tienen con los sectores más acomodados de este país. Además, una nueva generación política surge en torno al malestar con la transición, y la falsa promesa de una alegría que no llegó. Toda esa generación se expresó en la voz de los estudiantes, los profesores, los pensionados, las mujeres, etc. Nuestro ánimo es que esa generación integre el proceso constituyente. Sin embargo, sabemos que no podemos quedarnos en ello.

La Convención Constitucional no puede encerrarse entre 4 paredes, a debatir y negociar posturas a la interna. Todo el proceso debe ser abierto a la ciudadanía, al debate popular, a la protesta, al pueblo. De otro modo el proceso seguirá siendo cooptado por los mismos de siempre. Convertir a Chile en un país con garantía de derechos, que respete los DDHH, feminista, que conserve y cuide el medio ambiente, que otorgue dignidad a sus habitantes, que integra a la comunidad y la diversidad cultural en nuestras fronteras y hacia afuera se constituye en un país no beligerante que profundiza y amplía vínculos solidarios con nuestros vecinos y con el mundo global.

Entendemos que la construcción de esta sociedad que emerge, sólo ocurrirá con la participación directa del pueblo Chileno. El sueño que buscamos solo será posible si vemos el proceso desde una democracia radical y abierta, integradora, facilitadora, efectiva.

Por tanto, impulsamos a

Que patriarcado y capitalismo caigan juntos para que emerja una forma de vida armoniosa entre los humanos y con el entorno,

Que vivamos en una sociedad de derechos y de ciudadanos, no en una sociedad competitiva y de consumidores y,

Que construyamos una forma de vivir integrada, saludable y amorosa desde el nacimiento a la muerte